

**9.****PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

El conjunto de medidas que a continuación se detallan proceden de las diversas áreas de gestión del Equipo de Gobierno y se dirigen a los tres colectivos que conforman nuestra comunidad universitaria: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, para paliar, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, los efectos negativos de la crisis económica en el ámbito universitario. Las mencionadas medidas son prueba de la apuesta decidida de este Equipo de Gobierno por una Universidad pública y de calidad, como fuente de progreso y avance de nuestra sociedad.

**■ MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS AL PROFESORADO Y AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

En el documento presupuestario de 2013, aprobado por Consejo de Gobierno y Consejo Social en diciembre de 2012, se incluyó un apartado denominado “Medidas a adoptar para paliar los efectos de la crisis económica sobre los miembros de la comunidad universitaria”. A fecha de hoy, la Universidad de Granada ha puesto en marcha absolutamente todas estas medidas.

Además, paralelamente, se ha continuado, como desde 2008, cumpliendo los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rector, junto con aquellos otros asumidos por él como consecuencia del nuevo contexto legal y socioeconómico.

En particular, podemos destacar las siguientes medidas:

- Implantación del Plan de Mecenazgo como nuevo mecanismo de financiación con carácter permanente.
- Potenciación del efecto redistributivo de los programas de Acción Social impulsando la relación inversa entre el nivel de renta y el importe de las ayudas.
- Puesta en marcha del programa de anticipos extraordinarios a todo el personal, para paliar el efecto de la reducción de las retribuciones por normas legales.
- Adelanto del pago del cuarto tramo de productividad del PAS.
- Mantenimiento de programas destinados a la creación de empleo.
- Puesta en marcha de todos los concursos de traslados pendientes para el PAS.
- Inicio del proceso de negociación de la modificación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo.
- Inicio de los procesos comprometidos de promoción interna.
- Distribución a los centros de gasto (facultades, departamentos, institutos) de los incentivos al cumplimiento de la Ley de Morosidad.
- Puesta en marcha del *confirming* como mecanismo de anticipo a los proveedores.